LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT. 890.984.376-5

CERTIFICA:

Que el señor **ELKIN CHALARCA HOYOS**, identificado con cedula de ciudadanía 70.351.176 actuando en calidad de representante legal de **EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS S.A.S. E.S.P**., portadora del NIT. 900.515.140-9, cumplió a satisfacción con las actividades contempladas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. **SP 100-12.05-045 DE 2026** con objeto **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA Y EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS S.A.S. E.S.P., PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS SECTORES BAJADA AL RIO, FONDO OBRERO, MONTELORO, LA JOSEFINA Y PARQUE MUNICIPAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS.** Primer desembolso, según factura FEV-42 correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del aporte económico municipal, bajo la modalidad de pago anticipado.

San Luis, noviembre de 2026

Diana morales.
DIANA YASMIN MORALES TORRES
Directora del Departamento Administrativo de Planeación.